

Reproducido en www.relats.org

**CONSEJOS DEL GOBIERNO DE MACRI
PARA LOS TRABAJADORES PUBLICOS**

Comunicación a ISP

Ariel Pringles

**Publicado en el sitio web del Observatorio
de la S.de Derechos Humanos de CGTRA, marzo 2019**

Recientemente, en febrero de 2019, el gobierno de Macri ha lanzado un manual con consejos para empleados públicos.

No es secreto para nadie que buena parte del equipo de gobierno actual proviene de la empresa privada. Es el caso del secretario de modernización económica y vice de Jefatura de Gabinete, Andrés Ibarra.

Ibarra firma la resolución 135/2019, en que se aprueban la "Guía de bienvenida al Estado" y la "Guía del servidor público", con una

extensión de veinte carillas en total. Están dirigidas a los 210.000 empleados de la administración pública nacional.¹

La filosofía de las Guías queda reflejada en el siguiente párrafo: *"nuestro horizonte es un Estado transparente, ágil, cercano e innovador, que trabaje en pos de garantizar la inclusión digital para cada argentino. Usamos nuevas tecnologías para simplificar la relación entre los ciudadanos y el Estado, igualar oportunidades y acercar el futuro"*, afirma Ibarra en la portada de la guía de bienvenida.

El objetivo declarado es la conformación de una *"cultura organizacional"* y transmitir los *"valores organizacionales"*.

Tales valores son:

- *"aprendizaje"*
- *"cercanía"*
- *"innovación"*
- *"conducta ejemplar"*
- *"ética y responsabilidad con la tarea"*
- *"cumplimiento del presentismo y del horario"*

En particular, se solicita:

- *"trabajo en equipo"*, que es el requisito de las grandes transformaciones. Se pide *"solidaridad"* y *"confianza"* con los compañeros de trabajo.

¹ Guía de Bienvenida al Estado: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/319528/res135-1.pdf>

Guía del Servidor Público: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/319528/res135-2.pdf>

Resolución de Jefatura de Gabinete: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/319528/norma.htm>

- *"hacer la diferencia", como resultado de "prestar atención y asegurar que, como servidores públicos, nuestra tarea se realice a tiempo y con calidad (...) no es solo hacer, sino cómo se hace".*

También se pide mostrar *"resultados concretos"*: *"es necesario promover la cultura de la eficiencia pública, a través de un modelo de gestión que haga énfasis en los resultados y en la calidad de los servicios, con flexibilidad en la utilización de los medios, pero estricto en la prosecución de sus fines"*.

No es posible estar en desacuerdo con todo lo dicho, en un sentido amplio, pero puede discutirse el **tono**, que aplica sin matices una **perspectiva empresaria privada**.

Un señalamiento final: se exige *"transparencia e integridad"*, lo que es vinculado con la tarea de la Oficina Anticorrupción. Se mencionan los *"conflictos de intereses"*, cuando como funcionario *"dirigís, administrás, representás, asesorás o de cualquier otra forma prestás servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado o realice actividades reguladas por este"*.

En este punto estamos totalmente de acuerdo, siendo parte de la campaña que desde hace años venimos desarrollando con los gremios de organismos de control y trabajadores del área fiscal, en favor de garantizar protección a los trabajadores del sector público, *"informantes"* sobre hechos de corrupción².

² Los trabajadores de **APOC** (Asociación de Personal de los Organismos de Control), de la **UEJN** (Unión de Empleados de la Justicia de la Nación), de la **AEFIP** (Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos), conformamos, en el mes de abril de 2014, la **RED DE TRABAJADORES de Impuestos, Control Público y Justicia**. Hemos lanzado una **Alianza internacional para una amplia protección a los trabajadores que protegen los recursos, la transparencia y la eficacia del estado**.